

Rawson (Chubut), 20 de mayo del 2012

**Dictamen N° 90/12 CF**

**Ref.: Expte. 31621/12 T.C. – I.P.A. – Lic. Priv. N° 01-2012 – Cuenco de bombeo sist. alimentación de canales de riego Gaiman**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 127/128 obra Resolución N° 07/2012 – AGRH-IPA aprobando lo actuado para el llamado a licitación pública en cuestión, asignándole un presupuesto de \$ 3.257.742,98 (valores Enero 2012).

Que de fs 994 á 1003, la Comisión de Adjudicaciones aconseja adjudicar la Licitación a la firma **VIALKO de Mirko N. Cvjetanovic (oferta alternativa)**. por la suma de \$ 2.907.255,15.

Que la opción de presentar **oferta alternativa** está estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales – Capítulo III Artículo 14.5 apartado 2) en donde contempla que la misma será realizada sobre la base de oferta original contemplando un anticipo financiero de hasta en 10% y aplicando eventualmente un descuento a la misma, siendo en este caso de un 5,4% el descuento ofrecido sobre la oferta original.

Que el monto por el cual se pretende adjudicar la presente licitación surge de un **ajuste correctivo** realizado por la Comisión de Preadjudicación lo que a mi entender, **NO** resulta procedente dentro de las atribuciones de la tal Comisión.

Que de todas formas el **valor original de la oferta alternativa** también resulta ser la mas económica de todas las ofertas presentadas por lo que no se invalidaría el pre-adjudicatario sino el proceder de la Comisión.

Así mismo cabe mencionar que todas las ofertas presentadas respetan como mes base de presentación el de Febrero de 2012 (esto es el mes inmediato anterior al de la apertura) en un todo de acuerdo a la normativa vigente, situación ésta que el Organismo Licitante no tuvo en cuenta por lo que la Comisión de Preadjudicación debió proceder al ajuste del presupuesto oficial (fs.998) lo que entiendo debió ser refrendado por Acto Administrativo –Resolución- que así lo convalide.

Atento a la documentación remitida en el presente expediente **NO** se ha elevado informe con la afectación presupuestaria preventiva por lo que he de advertir que el organismo **NO** podrá proceder a la contratación definitiva hasta tanto no cuente con las partidas presupuestarias necesarias. No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.